

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_08/2017

San Salvador, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, del día veinte de enero del año dos mil diecisiete, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora _____ la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_07/2017** de fecha nueve de enero del corriente año; solicitando la información siguiente:

1. Copia Certificada de los recibos de pagos por Servicios Profesionales a la Sra. _____ durante el año 2012 y 2013.
2. Copia Certificada del Expediente Laboral de la Sra. _____ con código _____ desde la fecha Abril 2012 hasta el lunes 02 de enero de 2017
3. Copia Certificada de las marcaciones en reloj biométrico, durante el tiempo laborado de la Sra. _____

Con base a lo anterior RESUELVE:

- I. Según el Art. 24, 31 y 36 de la LAIP, se otorga el acceso a Información Confidencial descrita en la referida solicitud; ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida. Por lo anterior se adjunta información solicitada en el numeral 1 de la referida solicitud.
- I. Respecto a los numerales 2 y 3 de la solicitud, y con base al Art. 73 de la LAIP se declara información inexistente lo peticionado; en virtud de lo manifestado por el jefe del departamento de administración de personal: "Al respecto se le comunica que no existe una vinculación laboral entre la señora _____ y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, por lo que no somos la entidad competente para brindar la información requerida".

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo
se remite resolución de respuesta No.
Res_UAIP_08/2017.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv> mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". NOTIFÍQUESE.



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información